



2012

MEMORIA DE LABORES

***“LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ES VIOLENCIA CONTRA LA SOCIEDAD”***
PRESIDENTE MAURICIO FUNES

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
JUNTA DIRECTIVA	7
MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL ISDEMU	9
MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ISDEMU	10
CAPÍTULO I: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	11
1.1 Misión.....	11
1.2 Visión.....	11
1.3 Mandato Institucional.....	11
1.4 Estructura orgánica	12
1.5 Organigrama Institucional.....	14
1.5 Objetivos estratégicos para el año 2012	15
CAPÍTULO II: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS	17
A. RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	17
B. POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES.....	21
C. AVANCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES	23
C.1) Sistema nacional de Estadísticas e Indicadores de Género	24
C.2) Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2012 (PNIEMS).....	25
C.3) Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva	27
C.4) Otros procesos.....	27
D. AVANCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	27
D.1) Pronunciamiento del Presidente de la República, Mauricio Funes, ante la violencia contra las mujeres	29
D.2) Lanzamiento del Centro de denuncia 126	29
D.3) Informe Nacional 2012 “Estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador”	30
D.4) Comisión Técnica Especializada	31
D.5) Lineamientos para la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017 y los Lineamientos para elaborar el Plan Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017. 32	
E. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES.....	33

F. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.....	37
G. SERVICIOS QUE OFRECE EL ISDEMU	40
G.1) Programa Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	40
G.2) Estrategia de Ventanillas Móviles y Fijas.	43
H. GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO	46
I. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN ESPACIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	48
CAPÍTULO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	53
CAPÍTULO IV: FACTORES CLAVES DE ÉXITO Y APUESTAS ESTRATÉGICAS 2013	56
Factores de Éxito.....	56
Apuestas Estratégicas 2013	57
ANEXO: SIGLAS	58

INTRODUCCIÓN

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, es la institución rectora de las políticas públicas en materia de igualdad de género en el país.

El presente documento contiene la Memoria de Labores del ISDEMU para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. A continuación se presentan los avances logrados para generar condiciones de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.

El documento está conformado de la siguiente manera:

El **Capítulo I. Pensamiento estratégico y estructura organizacional del ISDEMU** contiene la visión y misión de la institución, las obligaciones de acuerdo a ley, la estructura organizativa y los objetivos estratégicos y áreas de resultado para el año 2012.

En el **Capítulo II. Gestión Estratégica y Principales Resultados** se establecen los procesos y las actividades directamente relacionadas con los resultados planificados para el periodo enero a diciembre de 2012, las cuales se subdividen:

- A. Rectoría de políticas públicas, que refiere a las actividades realizadas por ISDEMU como institución rectora de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género.
- B. Política Nacional de las Mujeres, refiere las acciones realizadas para que las instituciones que les corresponde ejecuten la PNM.
- C. Avances para la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, muestra las acciones y procesos efectuados para dar seguimiento a la aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación hacia las Mujeres.
- D. Avances para la erradicación de la violencia contra las mujeres, presenta las acciones y procesos ejecutados para implementar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- E. Fortalecimiento organizativo, contiene las acciones y resultados de los consejos consultivos y de contraloría social.

- F. Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva; refiere a la formación y capacitación para el conocimiento y aplicación de las responsabilidades de las instituciones de acuerdo a la Normativa Nacional para la Igualdad de Género.
- G. Servicios que ofrece el ISDEMU, refiere a las atenciones que el instituto ofrece a partir del Programa Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, albergues y la estrategia de ventanillas móviles y fijas.
- H. Generación de productos de conocimiento; que muestran los productos elaborados, entregados y distribuidos durante el año 2012.
- I. Participación de integración en espacios nacionales e internacionales, que expone las participaciones en espacios internacionales y los informes nacionales e internacionales entregados.

En **Capítulo III. Ejecución Presupuestaria** se muestra el presupuesto asignado y ejecutado para el ejercicio fiscal del año. Y finalmente en el **Capítulo IV** se plantean los factores claves del éxito y las apuestas estratégicas 2013.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Memoria de Labores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, expone las acciones realizadas para alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2012 en la rectoría de las políticas públicas de igualdad de género en nuestro país, muchos de estos esfuerzos fueron logrados gracias al trabajo coordinado con otras instancias estatales, organizaciones de mujeres y feministas, y la sociedad civil organizada. Durante este período se llevaron a cabo diversos procesos:

Desde la rectoría de políticas públicas se han firmado con diversas instituciones convenios para facilitar el conocimiento y la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género: el Ministerio de Educación (MINED), la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), entre otras. También se elaboró, acompañó, revisó y dio seguimiento a documentos referentes a propuestas para la aplicación de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para cumplir con la atribución de dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres (PNM) se han realizado labores para la incorporación del marco de resultados de la PNM en los procesos de planificación de las instituciones responsables de su ejecución; así también se dieron acuerdos interinstitucionales para el seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas para el cumplimiento de la misma.

Entre los avances para erradicar la discriminación hacia las mujeres están: iniciados los procesos para la instalación del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género y el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva. Además, se ha elaborado una propuesta de lineamientos para la creación y funcionamiento de las unidades de género en las instituciones del Estado.

No obstante, el logro más relevante fue la elaboración, diseño y presentación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas en diciembre de 2012, el cual es un marco operativo de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE); este plan es producto de un arduo proceso de consulta ciudadana y diálogo con organizaciones feministas y de mujeres, consejos consultivos, instituciones de gobierno y ciudadanía en general.

En junio del 2012, Presidente de la República, Mauricio Funes, hace un pronunciamiento para que todas y todos erradiquemos la violencia contra las mujeres, en este expresa que todos los tipos de violencia contra las mujeres deben ser considerados “delitos contra la sociedad, contra la patria”. Asimismo instó al ISDEMU para que realice una fuerte labor de difusión de esta temática y desarrolle

acciones que involucren a toda la sociedad, sobre todo quienes tienen altas responsabilidades públicas. En respuesta a este llamado el ISDEMU reforzó las campañas de información, sensibilización y divulgación del marco normativo para la igualdad y realizó una gira nacional de lanzamiento del número telefónico 126, el cual está al servicio de la ciudadanía para denunciar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Otros avances significativos para erradicar la violencia contra las mujeres fueron la publicación del Informe Nacional 2012 “Estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador”, el funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada (CTE) que tiene como objetivo garantizar la operativización de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y las políticas públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo se cuenta con los Lineamientos para la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017.

El fortalecimiento organizativo de las mujeres, a través de los consejos consultivos y de contraloría social, buscan propiciar la participación ciudadana de las mujeres para que puedan incidir y proponer en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus derechos. Al finalizar el 2012 se contaba con 14 consejos consultivos y de contraloría social a nivel departamental y 183 consejos consultivos a nivel municipal.

De igual manera la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva realizó 23 procesos de formación y capacitación en las que participaron un total de 1,036 personas (684 mujeres y 352 hombres) con el fin de contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado salvadoreño.

El ISDEMU, también ofrece servicios al público, mediante el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, durante el 2012 brindó un total de 40,058 atenciones (acoso laboral, acoso sexual, agresión sexual, explotación sexual comercial infantil, maltrato a la niñez, orientaciones, tráfico de personas, trata de personas y violencia intrafamiliar); igualmente proporcionó albergue temporal a 80 personas (60 mujeres y niñas, 20 niños). Asimismo se instalaron 570 ventanillas entre móviles y fijas a nivel nacional, que tienen como objetivo acercar los servicios jurídicos y psicológicos a las mujeres que enfrentan violencia.

También se generó y distribuyó a diferentes públicos productos de conocimiento con el fin de informar y sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y la territorialización de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género.

JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS Y REPRESENTANTES PROPIETARIOS

Vanda Pignato
Presidenta y Secretaria de Inclusión Social

David Munguía Payés
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Franzi Hasbún Barak
Ministro de Educación Ad Honorem

Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social

María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud

Sonia Elizabeth Cortéz de Madriz
Procuradora General de la República

Luis Antonio Martínez
Fiscal General de la República

Pablo Ochoa
Ministro de Agricultura y Ganadería

Yanira Argueta Martínez
Directora Ejecutiva y Delegada Titular de El
Salvador ante CIM/OEA

Rhina Lilian Clará Salinas
Asociación Movimiento de Mujeres
Mélida Anaya Montes (Las Mélicas)

MIEMBROS Y REPRESENTANTES SUPLENTES

Douglas Moreno
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Héctor Jesús Samour Canán
Viceministro de Educación

Roberto Solano Dubón
Director de Inspección de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Elvia Violeta Menjivar Escalante
Viceministra Ministerio de Salud

María Lilian Navarrete de Peraza
Procuradora General Adjunta

Paula Velásquez Centeno
Fiscal General Adjunta

Hugo Alexander Flores Hidalgo
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Ana Ruth Orellana
Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)

Ana Cleotilde Guevara
Instituto de Investigación, Capacitación y
Desarrollo de la Mujer (IMU)

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL ISDEMU



Presidenta de ISDEMU
Dra. Vanda Guiomar Pignato

Como Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) me llena de satisfacción presentarles la Memoria de Labores correspondiente al año 2012, la cual contiene las acciones desarrolladas para cumplir con la función de rectoría que mandata la Política Nacional de las Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Han transcurrido cuatro años desde que asumí la Presidencia del ISDEMU y es una satisfacción haber logrado que este Instituto tenga un papel más protagónico para cumplir con su atribución de propiciar, dirigir, ejecutar y vigilar las políticas públicas y leyes que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que permitan crear una sociedad donde las mujeres puedan ejercer sus derechos con la garantía y protección del Estado.

Durante el año 2012 se han impulsaron procesos y acciones importantes para fomentar el avance de equidad e igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres y la participación ciudadana. Se han establecido coordinaciones y convenios interinstitucionales que buscan promover la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género en las diferentes instancias Estatales, se amplió la cobertura de la ventanillas móviles y fijas, se crearon Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel municipal y se presentó el primer Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas en diciembre de 2012, producto de un arduo proceso de consulta ciudadana y diálogo con organizaciones feministas y de mujeres.

El reto continúa, para el año 2013 nos hemos planteado las apuestas estratégicas siguientes:

- ◆ Implementar Plan de Igualdad, que servirá para operativizar la LIE en un marco temporal de largo plazo expresado en planes de acción quinquenales.
- ◆ Validar e implementar Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia
- ◆ Fortalecimiento de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva
- ◆ Ampliar la cobertura de los servicios de ventanilla y fortalecer los consejos consultivos y de contraloría social.

Finalizo reiterando compromiso con las mujeres salvadoreñas, de seguir trabajando para erradicar la desigualdad y discriminación contra las mujeres.

MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ISDEMU

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) es el ente gubernamental responsable de la rectoría de toda la Normativa Nacional para la Igualdad de Género y debe generar las condiciones que garanticen a las mujeres vivir en igualdad, no discriminación y libre de cualquier tipo de vida de violencia.

A continuación, nos satisface presentar la Memoria de Labores 2012 del ISDEMU, donde se exponen de manera breve las labores más relevantes realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre de ese año.



Directora Ejecutiva de ISDEMU
Licda. Yanira Argueta

Durante dicho período se han realizado importantes avances para la creación de condiciones de implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género con el fin de propiciar desde la rectoría acciones que fomenten la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos.

Asimismo, se dan avances en la generación de conocimiento que permita crear opinión pública y desarrollar capacidades relacionadas a la igualdad y no discriminación, la transversalización de la perspectiva de género y la territorialización de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, lo cual también incluyó una alta difusión de esta última para promocionar la lucha de todas y todos por una vida libre de violencia para las mujeres, acción que fue apoyada y respaldada por la Presidencia de la República.

Todos estos esfuerzos involucro la participación ciudadana de mujeres organizadas en los territorios, las organizaciones de mujeres y feministas, cooperación internacional, coordinaciones interinstitucionales, entre otras. De igual manera el trabajo interno efectivo y el establecimiento de objetivos de trabajo colectivos permitió desarrollar liderazgos en los diferentes equipos de la institución para un mayor aprovechamiento de las capacidades y experiencias individuales, lo que facilitó el avance en los resultados programados y garantizó que las personas y unidades realizaran las actividades y procesos en el tiempo programado para el seguimiento a la agenda institucional y las prioridades para la igualdad sustantiva.

CAPÍTULO I: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.1 Misión

Promover que la igualdad entre mujeres y hombres sea una política del Estado salvadoreño.

1.2 Visión

Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado.

1.3 Mandato Institucional

De acuerdo al Artículo 4 de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), le corresponden las siguientes atribuciones:

- a) Formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer;
- b) Propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil, en la prevención y la solución de los problemas que afronta la mujer;
- c) Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas o proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer;
- d) Realizar y promover estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación real de la mujer;
- e) Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer;
- f) Promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y además promover anteproyectos de Ley y Reformas a las mismas que mejoren la situación legal de la mujer, sobre todo en la legislación laboral.
- g) Proponer que se adecue la legislación nacional a las Convenciones Internacionales ratificadas por El Salvador: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por las Naciones Unidas; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada

- por la Organización de Estados Americanos y dar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de la mujer;
- h) Divulgar, Promover y Propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador relativos al mejoramiento de la condición de la mujer.
 - i) Mantener vínculos de cooperación, información con organismos nacionales e internacionales, celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores;
 - j) Realizar cualesquiera otras acciones que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus fines; y
 - k) Elaborar su reglamento interno.

1.4 Estructura orgánica

Las funciones del ISDEMU se basan en tres grandes unidades:

Gerencia Técnica y Dirección Estratégica (GTDE): tiene como objetivo asesorar y acompañar el diseño, la implementación y el seguimiento de las decisiones estratégicas del ISDEMU en materia de rectoría, así como idear e impulsar los mecanismos que garanticen la eficacia y calidad institucional de cara a los retos nacionales e internacionales en el ámbito de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas.

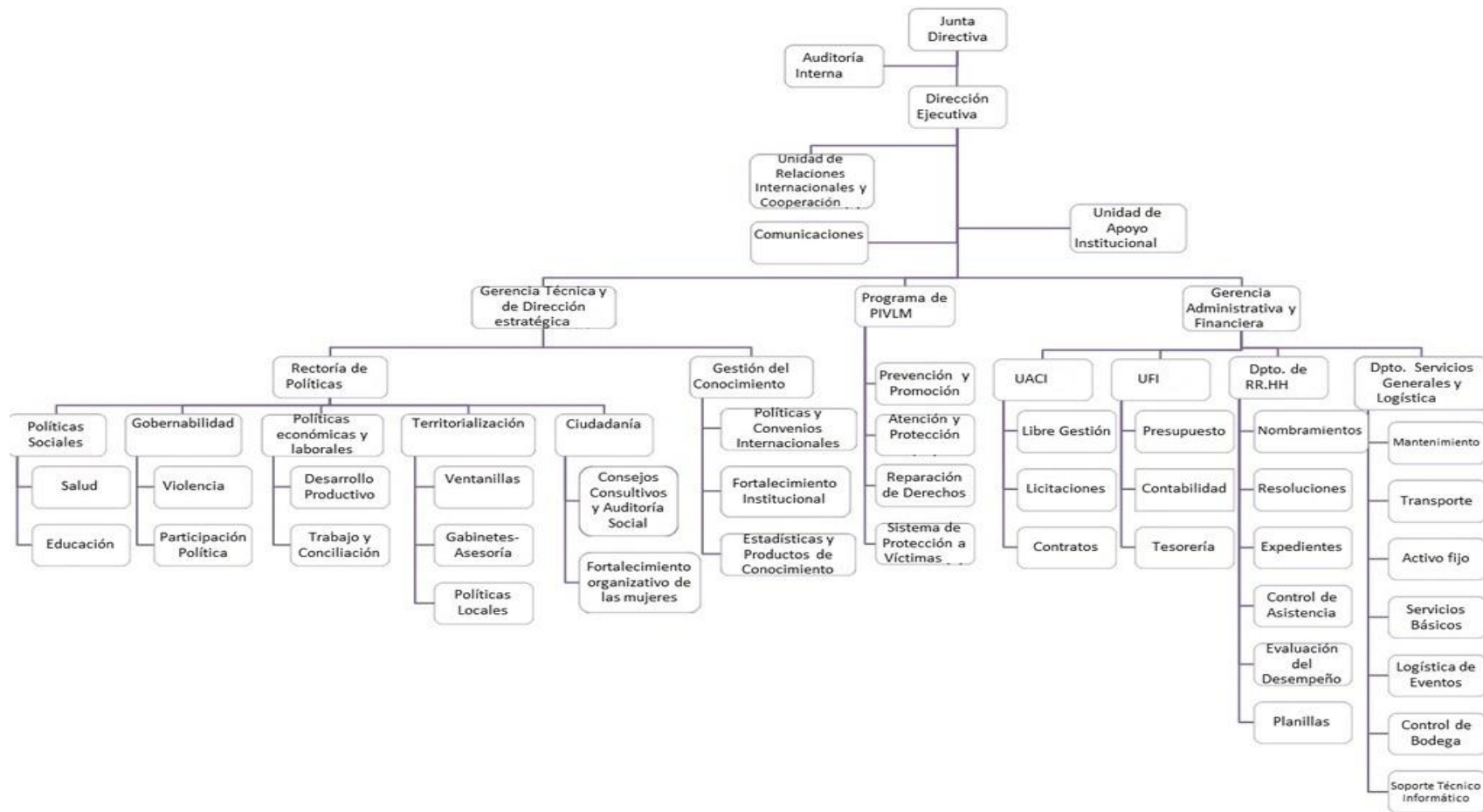
Sus funciones son facilitar que los procesos técnicos internos estén alineados con las prioridades institucionales, coordinar y asesorar el trabajo de las áreas técnicas de Rectoría de Políticas y área de Gestión del Conocimiento, coordinar la operacionalización de las condiciones de implementación y los ejes transversales de la PNM, implementar y dar seguimiento a las acciones derivadas del pensamiento estratégico, coordinar el proceso de planificación estratégica y operativa institucional, diseñar instrumentos y mecanismos para el monitoreo del marco normativo nacional para la igualdad y brindar insumos para la toma de decisiones estratégicas para la Dirección Ejecutiva.

Gerencia Administrativa y Financiera (GAF): su fin es realizar una gestión financiera y administrativa de acuerdo al marco legal vigente y las normativas institucionales relacionadas con los procesos del ISDEMU. Entre sus funciones se puede mencionar: dirigir, coordinar, gestionar y supervisar, las actividades del Proceso Administrativo Financiero; cumplir las políticas,

lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones de acuerdo al marco legal y normativo establecido tanto por la Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los mecanismos de los Organismos de Cooperación Internacional; difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), elaborar, en conjunto con las otras unidades que conforman el ISDEMU, para cada ejercicio fiscal el presupuesto de ingresos y egresos, de acuerdo con el plan operativo de la institución; mantener una información actualizada referente a las disponibilidades y compromisos financieros, los registros contables y la documentación de soporte de los mismos, para la consolidación de los estados financieros; desarrollar los mecanismos para el adecuado control, sustitución y funcionamiento de los equipos institucionales y el mantenimiento de la infraestructura.

Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PILVM): el objetivo de este elemento de organización es desarrollar e implementar las estrategias para apoyar a las mujeres víctimas de la violencia. Tiene como funciones implementar acciones para disminuir todas las formas de violencia hacia las mujeres; garantizar el acceso, funcionamiento y coordinación a los diferentes mecanismos, procedimientos, e instituciones encargadas de tutelar el derecho a vivir una vida libre de violencia; garantizar el acceso a la reparación de derechos de las mujeres víctimas de la violencia; generar y analizar estadísticas nacionales sobre el comportamiento de la violencia ante las mujeres y liderar el sistema estadístico nacional sobre violencia contra la mujer.

1.5 Organigrama Institucional



Organigrama aprobado según Acuerdo No. 5, numeral dos, del Acta 2 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 15 de abril de 2011

1.5 Objetivos estratégicos para el año 2012

El ISDEMU, establece en el Plan Estratégico Institucional (PEI) los objetivos estratégicos, los cuales están alineados con los planteados en el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2010-2014. Para el período 2012-2014 estos objetivos son:

- Promover políticas públicas con enfoque de género.
- Promover el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación, y prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia.

Derivados de los mandatos del PQD y acorde con las prioridades de la Política Nacional de las Mujeres y la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, los objetivos estratégicos para el período 2012-2014 son los siguientes:

- Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Igualdad.
- Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializada a través de un sistema de protección.
- Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

En cumplimiento con el PEI 2012-2014 el ISDEMU elaboró para el año 2012 el Plan Anual Operativo (PAO) que tiene los objetivos y áreas de resultado siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÁREAS DE RESULTADO
1- Monitorear, asesorar y gestionar recursos el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.	1.1. Asesorar a las instituciones públicas en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. 1.2. Dar seguimiento y control de calidad a los informes Internacionales en materia de adelanto de las mujeres. 1.3. Gestionar recursos de la cooperación al desarrollo.

2- Gestionar conocimiento para la transversalización de la igualdad de género en las políticas públicas nacionales, sectoriales y municipales.	2.1. Elaborar productos de conocimiento para desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalidad del enfoque de género y la territorialización de la PNM. 2.2. Promover la profesionalización y especialización de recursos internos y externos para la igualdad, transversalidad de género y la territorialización de la PNM.
3- Generar las condiciones para la implementación de la Política Nacional de la Mujer.	3.1. Actualizar conocimientos del personal del ISDEMU. 3.2. Promover la gestión por resultados con enfoque de género y de derechos de las mujeres. 3.3. Instalar un sistema de seguimiento y evaluación de políticas. 3.4. Promover la presupuestación con enfoque de género.
4- Propiciar la Territorialización de la Política Nacional de la Mujer.	4.1. Empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de ciudadanía en los espacios locales 4.2. Acceso de las mujeres a sus derechos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias 4.3. Brindar asesoramiento y monitoreo de la PNM a nivel Departamental
5- Ejercer la rectoría de la PNM y de las políticas públicas en materia de acceso a una vida libre de violencia e igualdad real entre mujeres y hombres.	5.1. Formulación de propuestas para la aplicación de la igualdad y el cumplimiento de la PNM. 5.2. Acompañamiento a la ejecución de la PNM. 5.3. Coordinación para la preparación de condiciones y el seguimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. 5.4. Preparar condiciones y el seguimiento de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres
6- Mejoramiento de la estructura de apoyo a las labores técnicas y de rectoría de la Institución.	6.1. Gestión de Recursos Humanos 6.2. Normativa Institucional 6.3. Mejorar el clima organizacional 6.4. Gestión Administrativa y financiera

CAPÍTULO II: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, el ISDEMU ha realizado diversas acciones en las siguientes áreas:

A. RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Derivado de los objetivos a largo plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI), el primer objetivo específico para el período 2012-2014 es ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Esto significa liderar, promover, articular y monitorear, los esfuerzos de las instancias ejecutoras de la Política Nacional de las Mujeres (PNM), la legislación nacional y los compromisos internacionales del Estado, en materia de igualdad sustantiva y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con el objetivo de facilitar el conocimiento y la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, el ISDEMU realizó coordinaciones y convenios interinstitucionales para llevar a cabo las acciones siguientes:

- Convenio entre ISDEMU y Ministerio de Educación (MINED) que busca avanzar en la transversalización del principio de igualdad y aplicación de la normativa para la igualdad, además propiciar: a) la alimentación del sistema de indicadores de la PNM, b) formulación de una política de género, c) acciones de sensibilización al personal, d) avance en mecanismos y protocolos al interior de las comunidades educativas.

En el marco de dicho convenio se integró en el plan 2012 la Red contra el acoso y el abuso sexual en las comunidades educativas del MINED con actividades vinculadas al avance en la definición de



Representantes del ISDEMU y del Ministerio de Educación, dan lectura a la Carta Compromiso firmada entre ambas Instituciones.

mecanismos y protocolos de detección y atención a casos de violencia sexual, así como la incorporación del enfoque de la educación no sexista. Al finalizar el 2012 se contaba con: a) un plan de trabajo, b) diseño de campaña de prevención del acoso y abuso sexual y otras formas de violencia y c) aportes al estudio exploratorio sobre la violencia sexual en las comunidades educativas del sistema público.

- Convenio con la Policía Nacional Civil (PNC) para sensibilizar en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Este esfuerzo se realizó como respuesta a la preocupación de las autoridades de la PNC por cuatro feminicidios realizados por elementos de la misma institución.



Personal de la Policía Nacional Civil durante una dinámica que permitió a los participantes identificar actitudes del machismo hegemónico

El ISDEMU acompañó el desarrollo, formación y capacitación del personal policial a nivel ejecutivo y operativo en temas relacionados con una vida libre de violencia para las mujeres, así como para el combate, la detección, atención, prevención sanción y reparación de estos tipos de violencia. Se capacitó a 531 hombres de la Fuerza Armada de El Salvador (FA) y de la PNC a nivel ejecutivo y operativo en temas de: masculinidades y género, acoso sexual y la discriminación en la masculinidad hegemónica y el marco normativo para la igualdad (LIE y LIEV).

- Convenio con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para garantizar la atención de la violencia contra las mujeres en aspectos técnicos y legales.
- Elaboración y firma de convenio entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), ISSS e ISDEMU para la apertura de las unidades especializadas de atención.
- Coordinaciones con el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo para la gestión de fondos en el tema de vida libre de violencia para las mujeres. Se elaboraron las siguientes fichas: a) Casas de Acogida para mujeres que enfrentan violencia de género a Nivel Nacional; b) Centro de Atención de Llamadas Telefónicas para mujeres que enfrentan violencia de género a Nivel Nacional; c) Unidades de Atención Especializada para mujeres que enfrentan violencia de género en la zona paracentral, occidental y oriental del país; d) Divulgación mediática y territorial sobre la prevención de la violencia de género contra las mujeres a

nivel nacional. Dichas gestiones se han consolidado en un solo Proyecto de Cooperación denominado “Sensibilización social para una Sociedad Libre de Violencia para las Mujeres”.

- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Banco Central de Reserva (BCR), Ministerio de Economía (MINEC), Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el ISDEMU e instalación de la coordinación interinstitucional entre dichas instituciones para construcción y seguimiento de la cuenta satélite de hogares en El Salvador.

Durante el año 2012, la unidad de rectoría de políticas públicas elaboró, coordinó y dio seguimiento a propuestas para la aplicación de la igualdad y el cumplimiento de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, como:

- Perfil de proyecto para realización de acciones de sensibilización en educación no sexista, entregado al MINED para la ejecución conjunta.
- Informe de Prueba Piloto del “Estudio exploratorio sobre la violencia sexual en las comunidades educativas del sistema público” realizada en el Centro Escolar Joaquín Rodezno del departamento de San Salvador.
- Perfil de proyecto para seguimiento a la estrategia de educación no sexista en recreos dirigidos, el cual ha sido entregado al MINED.
- Documento de marco legal que sustenta la Educación Integral de la sexualidad, divulgado con personal técnico del MINED e integrantes del Comité Técnico de Curricula de dicha institución.
- Propuesta de lineamientos para la creación y funcionamiento de las unidades de género en las instituciones del Estado, así como propuesta de lineamientos para la formulación de políticas institucionales de género.
- Material metodológico de Presupuesto con Enfoque de Género, entregado a las instancias implementadoras del marco normativo para la igualdad:
 - a) “Elementos de género para la formulación del presupuesto por resultados con perspectiva de género (PpR-PG)”, elaborado por el ISDEMU en el 2011.
 - b) “Guía Técnica para incorporar la Perspectiva de Género en la metodología para la Formulación Presupuestaria en las cuatro Instituciones de Gobierno Central correspondiente a la Operación Piloto de Presupuesto por Resultados 2012”, elaboradas por el ISDEMU en el 2011.

De igual manera, se dio seguimiento, acompañamiento, revisión y observaciones a documentos relacionados a la Normativa Nacional para la Igualdad de Género:

- Emisión de observaciones: a) las guías de acoso laboral y acoso sexual del instructivo sobre relaciones laborales para el Órgano Ejecutivo. Las guías constituyen documentos que desarrollan los mecanismos de prevención y atención de situaciones sobre acoso laboral y sexual a tomar en cuenta para las entidades que conforman dicho poder del Estado; b) a la versión borrador de la Propuesta de Anteproyecto de Ley de Estadística Oficial, c) al Acta única de inspección del MTPS, la cual ya fue aprobada y utilizada en dichos procesos por parte del personal de dicha institución; d) al Plan Estratégico 2012-2016 del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).
- Revisión de la Guía de círculos educativos de adolescentes embarazadas de Ministerio de Salud (MINSAL).
- Revisión del Manual de Albergues y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) para incorporar: el enfoque de género, Derechos Humanos, abordaje por ciclo de edad y diversidad sexual. Actividad realizada en conjunto con la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA). El documento revisado fue remitido a la Dirección de Protección Civil.
- Revisión y aportes a metodología para Facilitadores sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres, como un componente de la salud sexual y reproductiva en situación de emergencia del MINSAL-UNFPA.
- Entrega de observaciones al anteproyecto de Ley de la Función Pública. Actividad realizada en coordinación con la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado.
- Asesoría y acompañamiento técnico en el diseño, organización y realización del proceso de sensibilización sobre educación no sexista, realizado con docentes y asistentes pedagógicos del MINED. Dicho acompañamiento incluyó coordinaciones de seguimiento, revisión y mejora de documento de base conceptual sobre educación no sexista entre el ISDEMU, MINED e instituciones de la Red contra el acoso.
- Seguimiento al proceso de diseño de lineamientos para integrar la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) y Género en la currícula y programas educativos, y acompañamiento técnico y generación de insumos al proceso de elaboración del Protocolo de abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador.

B. POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES

Es atribución del ISDEMU dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres (PNM). Dicha política pública nacional tiene como objetivo “Potenciar el desarrollo integral de las mujeres en todos los espacios de la sociedad y en condiciones de equidad e igualdad con los hombres mediante la participación activa en los procesos de desarrollo nacional”.

Con el objetivo de mejorar el desempeño del personal del ISDEMU y dar cumplimiento eficaz a la PNM, se reforzaron los conocimientos sobre marcos conceptuales, metodologías y herramientas para la transversalización y territorialización para cada área temática de la PNM, a través de las siguientes actividades:

- Taller para la elaboración de una metodología de informe de impacto de género en el proceso legislativo
- Capacitación sobre “Los mecanismo de la mujer y políticas de igualdad”
- Conferencia Regional sobre Derechos Económicos de las Mujeres “Emprendimiento, Políticas Públicas y Acceso a Activos”
- Foro Centroamericano sobre “Programas Productivo-Alimentario: Protagonismo de las mujeres en la seguridad alimentaria para el desarrollo de las familias y la comunidad”
- Taller – Foro de alto nivel, Autonomía económica de las mujeres y políticas públicas. Hacia políticas justas
- Taller de capacitación sobre la clasificación integrada de las fases de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CIF- IPC en inglés)
- Taller: “Una mirada del FEMINICIDIO bajo la óptica de la Antropología Forense”
- Diplomado de Género y Economía
- Taller en Género y liderazgo político en el contexto Latinoamericano y del Caribe – 6ta. Edición.
- Seminario Internacional sobre Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Salud: Una Iniciativa Sur-Sur para Avanzar en la Igualdad de Género en Salud”
- Taller Internacional: Logros de la Reforma de Salud en El Salvador y desafíos para su consolidación.
- Curso Virtual de Género y salud en el marco de la diversidad y los derechos humanos: Ofrecidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) a través del campus virtual de salud pública (CVSP)

- Taller Sub-Regional de Capacitación sobre Salud Sexual y Reproductiva en Situaciones de Emergencia: Países de Centro América
- Taller de Formación de facilitadores Salud Sexual y Reproductiva en situaciones de emergencia
- Seminario taller de actualización en sexualidad, dirigido a la mesa interinstitucional de salud sexual de El Salvador
- Taller Género, Sexualidad, Educación, Diversidad y Desarrollo Humano: Segundo taller en Educación Integral de la Sexualidad (EIS)
- Curso Especializado de Estadísticas e Indicadores de Género de CEPAL
- Diplomado de Prevención de la Violencia

Lo detallado sirvió para desarrollar diferentes procesos, entre los cuales se puede destacar la incorporación del marco de resultados de la Política Nacional de las Mujeres (PNM) en los procesos de planificación de las instituciones responsables de su ejecución:

- Incorporación de acciones vinculadas al avance en el marco normativo para la igualdad, con el fin de promover la revisión y propuesta a la normativa de espectáculos públicos radio y televisión del Ministerio de Gobernación, que permita prevenir la violencia simbólica. Las acciones fueron incorporadas dentro del Plan Anual Operativo 2012 del Comité de educación del sistema nacional de protección a la persona consumidora de la Defensoría del Consumidor.
- Realización de Plan conjunto para la revisión de estadísticas de salud con perspectiva de género. Actividad realizada con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), MINSAL y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Elaboración de propuesta de lineamientos para la creación y funcionamiento de las unidades de género en las instituciones del Estado, así como propuesta de lineamientos para la formulación de políticas institucionales de género.

En cuanto Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la PNM, el ISDEMU definió y divulgó un sistema de indicadores de los ejes de la Política Nacional de las Mujeres (autonomía económica, vida libre de violencia, educación incluyente, salud integral, cuidado y protección social, y participación política y ciudadana). Esta fase dio como resultado el acuerdo con 18 instituciones ejecutoras de la PNM¹.

¹ Ministerio de Educación (MINED), Banco Central de Reserva (BCR), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Salud (MINSAL), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fiscalía General de la

Otros procesos realizados fueron los siguientes:

- Elaboración de documento borrador de informe de línea base sobre la Política Nacional de la Mujer, con información del periodo de abril 2011 a mayo 2012. Dicho informe se actualizará durante el año 2013 para la elaboración del Primer Informe de la PNM.
- Definición de mecanismos y referentes institucionales de coordinación y comunicación para el seguimiento de los indicadores de la Política Nacional de las Mujeres establecido con las instituciones de gobierno.
- Recepción y análisis de la información del nivel de cumplimiento sobre los indicadores de la PNM.

Finalmente, los procesos realizados para generar las condiciones de rectoría y seguimiento a las acciones realizadas para el cumplimiento de la PNM, fueron los siguientes:

- Se coordinó con las instituciones del Estado con el fin de establecer los mecanismos de cooperación necesarios para el fortalecimiento de las instituciones públicas con obligaciones de ley y establecer un mecanismo de coordinación con las diferentes instituciones que brindan atención en Ciudad Mujer, con el propósito de validar el Modelo de Atención Integral, rutas de atención y protocolos de actuación inter-institucionales.
- Se elaboró una propuesta de lineamientos para la creación y funcionamiento de las unidades de género en las instituciones del Estado, así como propuesta de lineamientos para la formulación de políticas institucionales de género.

C. AVANCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

Con la entrada en vigencia de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), desde abril de 2011. El Estado salvadoreño cuenta con las bases jurídicas explícitas que orientan el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

República (FGR), Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Fondo Social para la Vivienda (FSV), Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local (FISDL), Tribunal Supremo Electoral (TSE), Ministerio de Gobernación (MIGOB).

Esta ley establece que el ISDEMU es el organismo rector para promover y apoyar su implementación. Las funciones que le otorga son:

- 1) elaborar un “Plan Nacional de Igualdad”;
- 2) evaluar, diseñar, proponer y apoyar iniciativas que conduzcan a la construcción y consolidación de una cultura social y política de erradicación de la discriminación de género y a favor de la igualdad y equidad;
- 3) proponer y coordinar la incorporación sistemática del Principio de Transversalidad de la igualdad y no discriminación, en el diseño y formulación de las políticas públicas;
- 4) cooperar técnicamente con el fortalecimiento de las instancias públicas obligadas la protección y vigilancia de la LIE;
- 5) dar seguimiento y participar, coordinadamente con los organismos responsables, en el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado, relacionados con la salvaguarda de la igualdad y de los derechos de las mujeres;
- 6) contribuir a la concientización amplia en la población sobre la importancia del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres;
- 7) promover, difundir y fomentar el conocimiento y sensibilización de la LIE en el sector público y privado;
- 8) velar por el estricto cumplimiento de LIE.

De acuerdo a lo anterior, el ISDEMU ha avanzando en las siguientes acciones:

C.1) Sistema nacional de Estadísticas e Indicadores de Género

Para cumplir con el al Artículo 14 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres que mandata un mecanismo institucional de recolección, análisis y procesamiento de información, se desarrollaron las actividades siguientes:

- Conformado y liderado un equipo interinstitucional conformado por el ISDEMU, la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) para elaborar una propuesta borrador de documento conceptual.
- Al finalizar el año 2012, se había concluido el proceso de revisión del documento conceptual del sistema de indicadores y estadísticas de género y las fichas técnicas de los ejes que integran el Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género.

C.2) Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2012 (PNIEMS)

En la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres también se establece la elaboración del Plan de Igualdad como marco operativo de la ley. Por lo cual, desde el año 2011 el ISDEMU ha venido realizando dicha labor, que finalizó en diciembre de 2012 con la publicación del primer “Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2012”, producto de un proceso de consulta ciudadana con actoras y actores claves de la sociedad civil organizada, de la ciudadanía y de instituciones del Estado vinculados al compromiso de construir una sociedad con relaciones basadas en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Para la elaboración de este Plan, se realizaron los siguientes procesos:

- Se estableció un convenio con la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA), que tuvo como finalidad establecer un mecanismo de coordinación que permitiera promover la implementación de la LIE; dentro de una de sus metas, se planteó el diseño de un plan nacional de igualdad y equidad.

Este espacio de diálogo permitió avanzar en cuatro importantes acciones: (a) en el análisis y el debate sobre los pasos a seguir después de la aprobación y la entrada en vigencia de la LIE; (b) en el desarrollo de espacios reflexivos con expertas internacionales; (c) en el posicionamiento del tema en la agenda pública con la implementación de foros sobre el principio de igualdad y sobre la transversalidad de la igualdad en la administración pública; y (d) en la realización de jornadas de consulta para la formulación de las prioridades y los objetivos principales del PNIEMS a partir de lo establecido en la LIE.

Las acciones anteriores generaron insumos significativos para realizar un primer borrador que definía los objetivos generales y estratégicos para cada una de las áreas y proponía, además, las acciones necesarias para alcanzarlos.

- Se realizaron tres eventos masivos que lograron la movilización de más de mil personas, en ellos se logró divulgar y consultar el documento base con lideresas de asociaciones de desarrollo comunitario, sindicatos, cooperativas, organizaciones no gubernamentales mixtas y de mujeres, etc. Asimismo se contó con la presencia de representaciones de instituciones de los órganos estatales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de cada uno de los departamentos y a nivel nacional. El proceso consultivo tuvo cobertura en los catorce departamentos del país y en aproximadamente el 70% del total de los 262 de municipios,

mediante la representación de lideresas y líderes del tejido social organizado y servidoras y servidores públicos. De la población participante, más del 80% fueron mujeres.

- Se evaluó la viabilidad y factibilidad técnica para la implementación de las acciones y se definieron los mecanismos de coordinación interinstitucional, mediante la consulta y fortalecimiento de las propuestas de objetivos y acciones. Este análisis además, tuvo por objeto consultar, enriquecer y definir los arreglos institucionales necesarios para la construcción de mecanismos de coordinación para liderar la implementación del primer Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas.
- Se conformó y puso en funcionamiento una Comisión AdHoc integrada por personas delegadas de alto nivel de las instituciones que forman parte de la Junta Directiva del ISDEMU, dos delegadas de la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA) y la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP). Dicha comisión tenía las funciones de validar y enriquecer desde una óptica técnica, política y económica el documento del Plan.
- El proceso de validación final de documento del PNIEMS, implicó también la presentación y consulta con el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa, Procuradora General de Republica y Junta Directiva del ISDEMU, de este proceso se obtuvo finalmente una



resolución de aprobación en el mes de noviembre del año 2012 por la máxima autoridad del ISDEMU, lo que hizo posible la presentación pública el 10 de diciembre de 2012.

Consulta Ciudadana de la zona central y paracentral del país para la elaboración del Plan Nacional de Igualdad

C.3) Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

El ISDEMU debe promover y crear mecanismos de coordinación institucionales para garantizar la aplicación de la transversalidad de los principios de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. En ese sentido, tiene como objetivo crear el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) como el instrumento de gestión pública responsable de dar seguimiento a los avances que cada una de las instituciones del Estado desarrollen a favor de las mujeres, facilitando así el proceso de monitoreo y seguimiento que le corresponden como organismo rector.

Para tal efecto, durante el 2012 se elaboró el Decreto Ejecutivo de Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y del Reglamento de elección de organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, los cuales aun se encuentran en proceso de aprobación.

C.4) Otros procesos

Cumpliendo con la labor de gestionar y proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de Unidades de Género en las diferentes instituciones, se ha elaborado una propuesta de lineamientos para la creación y funcionamiento de las unidades de género en las instituciones del Estado, así como una propuesta de lineamientos para la formulación de políticas institucionales de género.

D. AVANCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) mediante el Decreto Legislativo 520 del 25 de noviembre de 2010 y su entrada en vigencia el 1 de enero de 2012, se dan avances sustantivos para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) en vigencia desde 23 de agosto de 1995.

Dicha ley tiene como objetivo “establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.”

El ISDEMU también es el ente rector de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, como lo establece en su artículo 12. Sus atribuciones son:

- a) Elaborar una política marco que será la referente para el diseño de las políticas públicas a que se refiere la presente ley.
- b) Presentar propuestas a las instituciones del Estado de Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- c) Aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se define en la presente ley.
- d) Definir estrategias y gestionar ante la situación de emergencia nacional o local, a efecto de prevenir y detectar hechos de violencia contra las mujeres.
- e) Rendir informe anual al Órgano Legislativo sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres de conformidad con esta ley y con los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.
- f) Establecer mecanismos y acciones de coordinación y comunicación con los Órganos del Estado, Alcaldías Municipales y otras Instituciones Autónomas.
- g) Efectuar evaluaciones y recomendaciones sobre la aplicación de la presente ley.
- h) Otras acciones que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus objetivos, el adecuado cumplimiento de esta ley o que se le atribuyan en otras leyes.

A partir de la aprobación de dicha Ley se ha realizado una serie de actividades entre estas:

- Divulgación del marco normativo para la igualdad sustantiva (LIE y LEIV) por medio de los mecanismos de gestión territorial para la igualdad.
- Socialización del marco normativo para la igualdad sustantiva a través de los gabinetes de gestión departamental.

D.1) Pronunciamiento del Presidente de la República, Mauricio Funes, ante la violencia contra las mujeres

En junio del 2012, bajo preocupación de diversos casos de feminicidios que se dieron durante los primeros meses de dicho período, el Presidente de la República, Mauricio Funes, hace un pronunciamiento referente a la erradicación de la violencia contra las mujeres, expresando que los diferentes tipos de violencia contra las mujeres deben ser considerados “delitos contra la sociedad, contra la patria”.



Presidente de la República, Mauricio Funes durante su discurso sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres

Asimismo instó al ISDEMU para que realice una fuerte labor de difusión de esta temática y desarrolle acciones tendientes para involucrar a toda la sociedad, sobre todo quienes tienen altas responsabilidades públicas, en la lucha por una vida libre de violencia para las mujeres. De esta manera dio su apoyo en esta lucha e inició una fuerte campaña llamada “la violencia contra la mujer es violencia contra la sociedad” para sensibilizar y difundir conocimiento sobre las leyes que protegen a las mujeres.

D.2) Lanzamiento del Centro de denuncia 126



Mujeres activistas de diversas organizaciones que luchan por los derechos de la mujer durante el acto de lanzamiento del número telefónico 126

Luego de este pronunciamiento y de que el gobierno del Presidente Mauricio Funes difundiera la campaña “La violencia contra las mujeres, es violencia contra la sociedad”, el ISDEMU responde a esta reforzando las campañas de información, sensibilización y divulgación del marco normativo para la igualdad y realizando una gira nacional de lanzamiento del número de denuncia 126, el cual está al servicio de la ciudadanía para denunciar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Para promocionar la campaña y el número 126 se realizaron las siguientes acciones:

- Por medio de las ventanillas móviles, se divulgó el número telefónico 126 como un nuevo servicio de atención ciudadana que se brindará de forma gratuita.

- Para promocionar y difundir la información pertinente al número de denuncia 126, se han elaborado e impreso 3,500 pulseras; 1,500 botones; 100 bolsas shopping tamaño carta; camisetas alusivas a la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres y del número de denuncia 126, impresión y colocación de 200 calcos de piso, a nivel nacional, sobre la promoción de los derechos de las mujeres y la denuncia al 126.



Gira nacional de lanzamiento del número telefónico 126, donde ISDEMU tuvo una relevante participación por medio de la Ventanilla de Santa Tecla.

D.3) Informe Nacional 2012 “Estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador”

En noviembre de 2012 el ISDEMU presentó el Informe Nacional 2012 “Estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador”, que comprende el período entre enero del 2011 a junio del 2012. Durante la presentación pública del informe, participaron un total de 663 personas (507 mujeres y 56 hombres) las cuales representaron a un total de 121 instancias públicas y privadas, personal diplomático y de la cooperación internacional.

Dicho informe presenta los avances en materia legislativa que se han dado en el país y que abrieron paso a la creación de condiciones jurídicas para que el Estado Salvadoreño avance en la necesaria transformación, especialización y profesionalización de las instituciones para la detección, prevención, atención, protección, sanción y restitución de derechos a mujeres que enfrentan discriminación, desigualdad, exclusión y violencia. Además, muestra las acciones realizadas por el Estado Salvadoreño y el ISDEMU como Institución rectora de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género y los avances en la tutela, protección y garantía de una vida libre de violencia para las mujeres en El Salvador.

Expone cifras de violencia contra las mujeres durante el período mencionado. En general se puede mencionar que: en el 2011 la PGR recibió 7,656 denuncias, mientras que a junio del 2012 se han recibido 2,816 casos. La PNC, en el 2011 reporta 4,187 casos de violencia contra las mujeres; y de enero a junio de 2012 reporta 2,457 casos. El Instituto de Medicina Legal reporta para el 2011, 630 muertes violentas de mujeres. El ISDEMU informa que en el 2011 se atendieron 5,403 casos; y a septiembre de 2012 se informa de 8,613 atenciones a mujeres que enfrentan violencia.

Para hacer una mayor divulgación de la información se elaboró un resumen ejecutivo de este, y ambos documentos están disponibles en la página web institucional.

D.4) Comisión Técnica Especializada



Juramentan Comisión Técnica Especializada que verificará la aplicación de leyes y políticas públicas para

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se creó y coordinó la Comisión Técnica Especializada (CTE), que fue juramentada en agosto de 2012 por la Secretaria de Inclusión Social y Presidenta del ISDEMU, Doctora Vanda Pignato.

Esta Comisión la integra una/un representante de cada institución que forma parte de la Junta Directiva del Instituto, así como representantes del Órgano Judicial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería y una persona designada por la Presidencia de la República.

La Comisión tiene como objetivo garantizar la operativización de la LIEV y la de las Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y tiene como funciones principales:

- Dar asistencia técnica al ente rector, con el fin de asegurar la intervención holística de la violencia contra las mujeres, de forma multisectorial e integral, y en todas las etapas del ciclo de vida.

- Proporcionar asistencia técnica al interior de cada institución integrante de la Comisión, trasladando oportunamente los enfoques y lineamientos del ente rector para que se operativicen.

El Artículo 15 de la citada Ley, establece que las funciones de la Comisión Técnica Especializada se determinarán en un Instructivo de trabajo formulado por las Instituciones que la integran y debe estar en concordancia con la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Al finalizar el 2012 la Comisión Técnica contaba con un instructivo aprobado para su funcionamiento.

D.5) Lineamientos para la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017 y los Lineamientos para elaborar el Plan Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017.

En cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se elaboró los *Lineamientos para la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017*, para lo cual se desarrolló cuatro jornadas de discusión sobre el contenido de la estructura y la propuesta del documento, donde participaron organizaciones del movimiento de mujeres.

Con el fin de profundizar más y desarrollar un mejor documento, se presentó y discutió con la Comisión Técnica Especializada y Organizaciones de Mujeres. El objetivo de este documento es dar las bases para elaborar una Política Nacional que garantice el cumplimiento de las obligaciones que emanan del marco jurídico nacional y los acuerdos internacionales relacionados con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Estos lineamientos incorporan las competencias y responsabilidades del Estado salvadoreño en la materia, los enfoques, los principios y el marco conceptual que sustentan sus contenidos así como los roles sectoriales y el ámbito de aplicación de la Política Nacional. Incluyen propuestas de líneas de acción en torno a seis programas: detección, prevención, atención, reparación, protección y sanción; acompañadas de estrategias transversales de sensibilización, producción y gestión de conocimiento, información y desarrollo de capacidades institucionales y humanas.

Tanto los programas como las estrategias transversales apuntan hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones a través de cambios culturales y acciones integrales e integradas de instituciones gubernamentales y de sociedad civil que promuevan la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, propone mecanismos para asegurar su adecuada ejecución, incluyendo la asignación presupuestaria, la coordinación intersectorial, monitoreo y evaluación, la contraloría ciudadana y la rendición de cuentas.

De igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se elaboró el documento sobre los *Lineamientos para elaborar el Plan Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia 2013-2017*, que dará paso a la elaboración de un Plan de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual tiene como objetivo gestionar y coordinar las líneas de acción establecidas en la Política Nacional, liderando los procesos que garanticen la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en El Salvador.

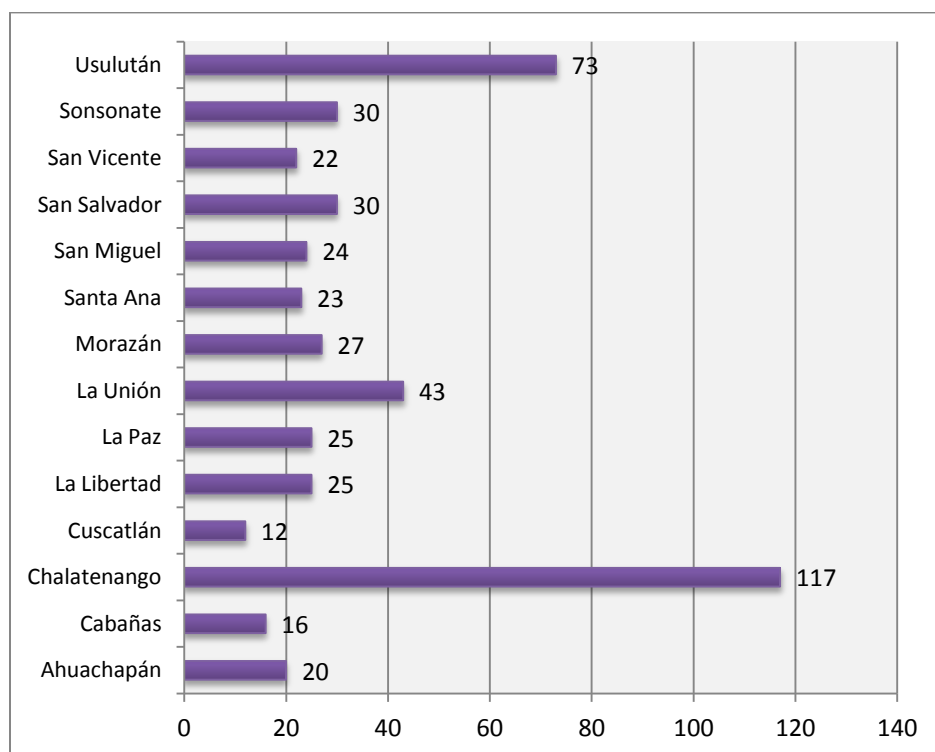
E. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES

Con la finalidad de propiciar el diálogo y la efectiva participación ciudadana de las mujeres en todos los espacios a nivel nacional, y así coordinar acciones dirigidas a la prevención y solución de los problemas que afrontan las mujeres en las diferentes localidades, el ISDEMU ha instalado, a nivel municipal y departamental los Consejos Consultivos y de Contraloría Social los cuales tienen el deber de ejercer el seguimiento, el monitoreo, y el control de la gestión pública y asegurar la transparencia de sus gobiernos departamentales y locales; también pretende que, desde los espacios locales, estos Consejos evalúen, incidan y propongan soluciones ante las instancias del Estado para el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Los consejos consultivos departamentales reúnen a mujeres lideresas representantes de los diferentes concejos municipales organizados en los diferentes municipios que tiene el departamento. Mientras que los consejos consultivos municipales aglutinan a mujeres lideresas representantes de diferentes cantones, comunidades y caseríos que conforman el municipio.

Desde el año 2011 hasta mediados de junio de 2012 se habían conformado 14 consejos consultivos a nivel departamental que conglomeraban a 422 mujeres a nivel nacional. Al cerrar el año 2012 se contó con una organización nacional de 14 Consejos Consultivo, es decir uno por cada departamento, contando con la participación de un aproximado de 487 mujeres lideresas.

Gráfico N° 1
Número de mujeres integrantes de los Consejos Consultivos Departamentales



En cuanto los consejos consultivos a nivel municipal, durante el 2011 y mediados de 2012 se conformaron 183 consejos consultivos a nivel municipal que conglomeraban a 3, 095 mujeres, Al finalizar el 2012 se habían organizado 227, con un total de 3,945 mujeres; esto representa un 86.64% de los 262 municipios de El Salvador.

Tabla N.º 1
Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel municipal

Departamento	N.º de municipios con consejos consultivos	N.º de mujeres integrantes
Ahuachapán	11	104
Santa Ana	12	233
Sonsonate	15	246
Chalatenango	29	685
La Libertad	13	255
San Salvador	14	228
Cuscatlán	12	238
La Paz	15	265
Cabañas	8	110
San Vicente	12	190
Usulután	22	381
San Miguel	20	337
Morazán	26	399
La Unión	18	274
TOTAL	227	3,945

Dichos consejos consultivos han ejercido su función a través de su participación en los diferentes procesos de rendiciones de cuentas por parte de los diferentes Gabinetes de Gestión Departamental, en La Unión, Chalatenango, San Miguel, Santa Ana, La Libertad y en los eventos de rendición de cuentas del ISDEMU, estos han hecho valoraciones públicas sobre el cumplimiento por parte de las diferentes instituciones de la gestión pública, en su cumplimiento o no de los derechos humanos de las mujeres a nivel territorial.



El ISDEMU dio seguimiento a las consultas territoriales que realizó la Secretaria Técnica de la Presidencia para el programa Fondo del Milenio de El Salvador (FOMILENIO II)

También, han participado en diferentes procesos de construcción de proyectos elaborados e implementados por el Gobierno de El Salvador, por ejemplo: FOMILENIO II, Proyecto PATI y Territorios en Progreso en Usulután, La Unión y Morazán. Además, participaron activamente en proceso de consulta del Plan Nacional de Igualdad.

Durante el año 2012 se implementó un proceso de formación de liderazgo político y empoderamiento para las mujeres que conforman los consejos consultivos departamentales y municipales, con lo cual se logró fortalecer la adquisición de conocimientos en temas sobre teoría de género, poder, ciudadanía de las mujeres, contraloría social, derechos humanos de las mujeres, Política Nacional de las Mujeres y políticas públicas. Otras acciones de fortalecimiento fueron los intercambios entre Consejos Consultivos de diferentes regiones del país, el objetivo era que las mujeres se reconocieran entre ellas como lideresas y compartieran las dificultades, aciertos y beneficios que les ha generado el participar dentro de los consejos consultivos.



Las mujeres de los Consejos Consultivos realizan dinámicas de integración.

Finalmente, para generar alianzas que permitieran realizar las coordinaciones necesarias que facilitaran la sostenibilidad de los procesos, se planteó la estrategia de coordinación de los consejos consultivos con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la presentación y seguimiento de los temas de las agendas priorizadas.

Las instituciones con las que se coordinó fueron las siguientes: Municipalidades, Unidades Municipales de la Mujer,

Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio de Defensa, Dirección general de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (Pre-Paz), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Asamblea Legislativa, Comunidades Solidarias, Las Mélicas, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Concertación Feminista Prudencia Ayala, Asociación Nacional de Regidoras, Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), Circulo Solidario, Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), Médicos del Mundo, Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas (AMS) y el Movimiento de Mujeres Centroamericanas en Acción (MUCA).

F. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

En el primer trimestre del año 2012, el ISDEMU realizó el lanzamiento de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS), la cual es una plataforma de formación profesional dirigida al funcionariado público.

Tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.



Como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ISDEMU realizó el lanzamiento de la Escuela de Formación Sustantiva

En cuanto a la formación para el conocimiento y aplicación de las responsabilidades de las instituciones de acuerdo a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva formó y capacitó al personal de las siguientes instituciones:

Tabla N° 2
Procesos de formación y capacitación impartidos por la EFIS

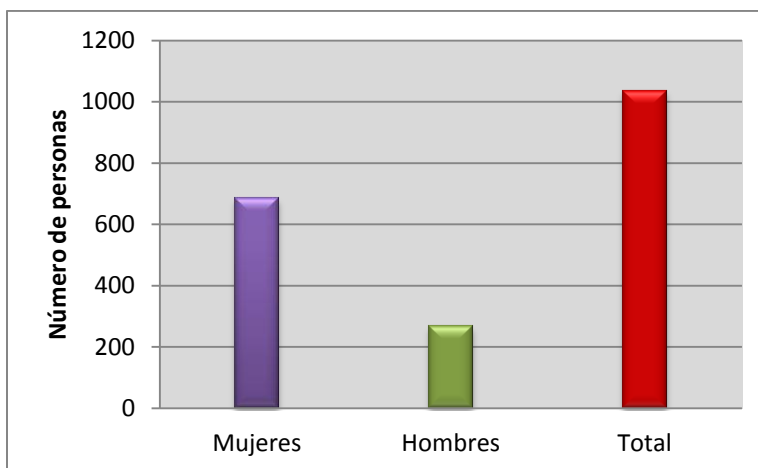
TEMÁTICA	PÚBLICO META	ASISTENCIA		
		M	H	TOTAL
ABC de la Igualdad Sustantiva	Personal Ciudad Mujer Usulután	91	0	91
Taller “Guía de orientación sobre el liderazgo como un aprendizaje de comunicación”	Jóvenes becarios de Instituto de la Juventud (INJUVE)	22	44	66
Talleres de Derechos Humanos de las Mujeres y Ley de la Violencia Intrafamiliar.	Estudiantes de último año de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.	5	8	13

TEMÁTICA	PÚBLICO META	ASISTENCIA		
		M	H	TOTAL
Conferencia sobre Derechos Humanos de las Mujeres, con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos	Jóvenes estudiantes del Colegio Montessori	18	12	30
Conferencia sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres	Estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica, Licenciatura en Salud Materno Infantil de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador.	33	7	40
Conferencia sobre el tema “Violencia contra las mujeres”	Personal médico y administrativo de la Clínica Comunal “Monte María” del ISSS, Soyapango.	11	4	15
Capacitación sobre el Tema Salud Sexual y Reproductiva	Personal de médico, enfermería y de trabajo social del ISSS Santa Ana	42	0	42
Empoderamiento y violencia contra las mujeres” y “Marco jurídico que protege los derechos humanos de las mujeres”	Mujeres de todas las dependencias de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	21	0	21
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	Personal del ISSS de Santa Ana.	14	0	14
Capacitación con la temática “Violencia contra las mujeres”	Lideresas y líderes de la Comunidad La Reina coordinadas por la Central Autónoma de Trabajadores Salvadoreños (CATS).	28	5	33
Capacitación con la temática “Violencia contra las mujeres	Personas adultas mayores de la Clínica Monte María del ISSS	37	5	42
Capacitación con la temática “Violencia contra las mujeres	Personal de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	3	14	17
Capacitación con la temática “Violencia contra las mujeres	Personas organizadas del sector agropecuario, del Municipio El Carmen, Cuscatlán.	27	4	31
Violencia de Género y violencia laboral” Social, (SIGESAL).	Sindicato de General de Empleados del Ministerio de Salud Pública y Asistenc	22	15	37
“Violencia de Género”	Personal del Centro Nacional de Registro.	9	26	35
“Acoso laboral”,	Hospital Zacamil.	33	10	43
Capacitación sobre la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, dirigida a personal de las oficinas y dependencias del Ministerio de Gobernación.	Personal de Correos Ahuachapán y Central, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (DGCI, Auditoría interna, Dirección Jurídica, Dirección de Atención a Víctimas), Imprenta Nacional, Dirección de Espectáculos Públicos.	15	7	22
Capacitación sobre el tema “Introducción a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres”	Personal médico y para médico del Policlínico del ISSS, San Salvador.	27	3	30
Proceso de formación para el conocimiento y aplicación de las	Hospital San Bartolo, Ilopango	47	9	56

TEMÁTICA	PÚBLICO META	ASISTENCIA		
		M	H	TOTAL
responsabilidades que demanda las leyes Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.)				
Proceso de formación para la aplicación de las dos leyes, con énfasis del componente de vivienda y Acoso Laboral y Sexual.	Fondo Social para la Vivienda	7	170	177
Capacitación a la Comisión Técnica Especializada CTE en el Marco Normativo	Comisión Técnica Especializada.	21	1	22
Foro Taller “Análisis de los nudos para el acceso a la justicia de las mujeres”.	Personal de la Comisión Técnica Especializada, servidores públicos, jueces y juezas, jefaturas y personal técnico del ISDEMU.	60	8	68
Proceso de formación y apoyo técnico al personal de Ciudad Mujer Santa Ana	Santa Ana, personal de Ciudad Mujer Santa Ana	91	0	91
TOTAL		684	352	1,036

Durante el 2012 se desarrollaron 23 procesos de formación para la igualdad sustantiva, con la participación de 1,036 personas, entre ellas 684 mujeres y 352 hombres.

Gráfico N° 2
Mujeres y hombres que participaron en procesos de capacitación



Para la puesta en marcha de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, se elaboro los productos de conocimiento siguientes:

- ABC de la Igualdad Sustantiva
 - Serie 1. Conceptos Básicos de género
 - Serie 2. Principio de igualdad y no discriminación
 - Serie 3. Marco Normativo para la Igualdad
- Cartas didácticas y presentaciones de los temas Derechos Humanos y conceptos fundamentales relacionados con las políticas públicas, la LIE y la LIEV, con el objetivo de divulgar sus contenidos en procesos de sensibilización y capacitación.
- Plan de fortalecimiento del conocimiento con los cursos ABC de la igualdad y ABC vida libre de violencia en modalidad presencial
- Mapa y maya curricular del ABC para una vida libre de violencia
- Metodología virtual para el ABC de la igualdad sustantiva
- Mapa y Malla curricular de "Marco Normativo para la igualdad"

G. SERVICIOS QUE OFRECE EL ISDEMU

G.1) Programa Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

El Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PIVLV) es un programa Multidisciplinario que brinda atención emocional o psicológica, tanto individual como grupal, asesoría jurídica, charlas educativas, atención en crisis y (de ser necesario) atención sanitaria a las mujeres que enfrentan violencia de género. Retoma el principio de la intersectorialidad basada en la articulación de programas, acciones y recursos para la atención, protección, sanción y reparación del daño a las víctimas para garantizar una atención integral.

El ISDEMU reportó que de enero a diciembre de 2012, a nivel nacional, se brindaron 40,136 atenciones a mujeres. Los departamentos donde más casos fueron atendidos fue en primer lugar San Salvador (40.22%), en segundo lugar La Libertad (8.50%) y en tercer lugar Cuscatlán (8.11%).

Tabla N° 3

Atenciones brindadas por el PIVLVM en las diferentes oficinas del ISDEMU

Departamento	Acoso laboral	Acoso sexual	Agresión sexual	Explotación sexual comercial infantil	Maltrato a la niñez	Tráfico de personas	Trata de personas	Violencia Intrafamiliar	Orientación	Total
Ahuachapán	-	16	101	1	3	-	-	794	181	1,096
Cabañas	14	3	13	-	8	-	-	248	10	296
Chalatenango	28	10	38	-	12	-	-	224	109	421
Cuscatlán	-	-	168	1	40	-	-	2,833	212	3,254
La Paz	5	28	161	18	61	1	1	1,329	206	1,810
La Unión	49	34	129	-	34	-	-	1,905	121	2,272
Morazán	7	42	547	6	43	-	-	1,183	71	1,899
San Miguel	18	46	115	-	3	-	-	1,959	344	2,485
San Salvador	249	212	671	-	43	1	30	12,612	2,326	16,144
San Vicente	9	77	114	1	45	-	-	774	212	1,232
Santa Ana	64	8	111	1	21	-	-	2,359	411	2,975
Sonsonate	19	8	161	3	109	-	-	990	213	1,503
Usulután	4	10	163	-	62	-	-	789	310	1,338
La Libertad (Ciudad Mujer)	11	26	325	1	75	1	-	2,948	24	3,411
Total	477	520	2,817	32	559	3	31	30,947	4,750	40,136

El Albergue temporal para mujeres que enfrentan violencia, tiene como objetivo proporcionar un espacio físico que brinde seguridad a las mujeres y a sus hijas e hijos víctimas de violencia, para contribuir al desarrollo de procesos sociales y legales que les faciliten su recuperación integral. Este servicio es gratuito, confidencial, multidisciplinario y con alcance nacional.

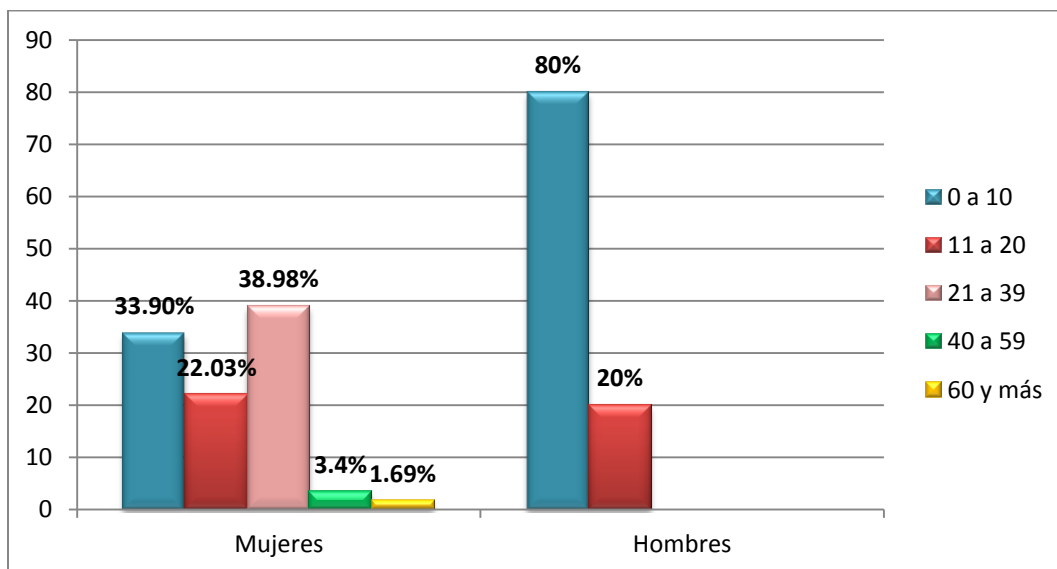
Durante el año 2012 se albergaron 20 niños y jóvenes, y 80 mujeres adultas, jóvenes y niñas; siendo febrero y noviembre los meses en donde ingresaron más personas (13 y 12 ingresos respectivamente).

Tabla N° 4
Ingresos al albergue por mes

MES	MUJERES	HOMBRES (niños)	TOTAL POR MES
Enero	4	-	4
Febrero	8	5	13
Marzo	4	2	6
Abril	-	-	-
Mayo	4	1	5
Junio	3	2	5
Julio	5	2	7
Agosto	4	-	4
Septiembre	6	1	7
Octubre	6	3	9
Noviembre	9	3	12
Diciembre	7	1	8
TOTAL	60	20	80

La mayoría de mujeres albergadas fueron niñas de cero a 10 años de edad, le siguen las mujeres de 21 a 39 años de edad, las niñas y jóvenes de 11 a 20 años de edad y 3 casos de mujeres mayores de 40 años. En el caso de los hombres, todos eran niños de cero a 11 años de edad.

Gráfico N° 3
Porcentaje de grupos de edad de personas albergadas



G.2) Estrategia de Ventanillas Móviles y Fijas.



Ventanilla Móvil que informa sobre los servicios que brinda ISDEMU en Chalatenango

Como parte de la estrategia de territorialización del ISDEMU, que busca crear una atención de calidad y cercana a las mujeres, se han instalado ventanillas móviles y fijas que tienen como objetivo acercar los servicios jurídicos y psicológicos a las mujeres que enfrentan violencia en los territorios; además informan y dan a conocer los diferentes tipos de violencia y sus modalidades, sus derechos en temas de salud, educación, participación política, el quehacer del ISDEMU y otras instancias gubernamentales que deben velar por los derechos humanos de las mujeres.

Se han instalado 570 ventanillas móviles y fijas a nivel nacional en: la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), centros escolares, unidades de salud, hospitales nacionales, alcaldías municipales, clínicas del ISSS.

Tabla N° 6
Resultados de ventanillas móviles y fijas

UBICACIÓN	RESULTADOS		
	Ventanillas Instaladas	Personas informadas sobre Normativa Nacional para la Igualdad de Género	Captación de casos de violencia y mujeres referidas por casos de violencia
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	Instalación de 6 ventanillas: una en Cuscatlán, una en San Miguel, una en Santa Ana y tres en San Salvador.	Informado sobre el marco normativo para la igualdad (LIE y LIEV) y sus derechos a 6,110 mujeres y 1,577 hombres.	Referidas a 78 mujeres por casos de violencia.
Unidades de Salud del MINSAL	Instaladas 126 ventanillas móviles.	Impartidas charlas a pacientes sobre la normativa nacional para la igualdad, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de denuncia. Impartidas charlas al personal de las unidades de salud sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	Referencia de 189 casos de mujeres víctimas de violencia.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	Instalación de 7 ventanillas móviles en clínicas del ISSS (Usulután, San Miguel, Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán, La Paz y San Vicente). Instalación de ventanillas fijas al Hospital Zacamil y del ISSS 1° de mayo.	Informadas a 4,351 mujeres y 107 hombres en las ventanillas móviles. Informadas a 19,105 personas en las ventanillas fijas.	Referidas a 73 mujeres al Programa integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Hospitales nacionales	Instalación y funcionamiento de ventanillas móviles en 16 hospitales nacionales: La Libertad, La Paz,	Jornadas de capacitación y sensibilización al personal médico de los hospitales donde funcionan las ventanillas móviles y fijas, con énfasis en la normativa para una vida	

UBICACIÓN	RESULTADOS		
	Ventanillas Instaladas	Personas informadas sobre Normativa Nacional para la Igualdad de Género	Captación de casos de violencia y mujeres referidas por casos de violencia
	Cuscatlán, San Vicente, Sonsonate, Usulután, San Miguel, Ahuachapán, Morazán, Cabañas y Chalatenango.	libre de violencia.	
Centros escolares	Instalación de 323 ventanillas móviles y dos fijas.	Realización de jornadas con personal docente para divulgación de LIE y LIEV. Realización de jornadas de capacitación y reflexión con grupos de jóvenes y lideresas estudiantiles para la generación de debates sobre: sexismo, educación no sexista, LIE y LIEV. Participación en escuela de madres y padres para promover la normativa nacional para la igualdad. Distribución de material divulgativo de la LIE y LIEV al alumnado, madres y padres de familia. Orientaciones a siete niñas, cinco niños, siete maestras y un maestro, seis padres de familia y veinte madres de familia.	
Alcaldía de San Martín (Fija)	Establecimiento de ventanillas móviles: 48 Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), 24 Clínicas comunales, 24 en clínicas del ISSS, 12 en unidades de salud.	Participación activa en el Consejo Municipal Interinstitucional para la Prevención de la Violencia (CMIPV). Jornadas de capacitación y sensibilización a personal de la PNC y personal médico de la Unidad de Salud. Realización de campaña para promocionar el 126. Coordinación y organización de actividades para la conmemoración	Captación de 53 casos de violencia.

UBICACIÓN	RESULTADOS		
	Ventanillas Instaladas	Personas informadas sobre Normativa Nacional para la Igualdad de Género	Captación de casos de violencia y mujeres referidas por casos de violencia
		de las fechas que promueven y visibilizan los derechos humanos de las mujeres. Jornadas de capacitación de la LIEV con el personal de la Alcaldía.	

H. GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO

Los productos de conocimiento para desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género que fueron entregados y distribuidos durante el año 2012, son los siguientes:

- “Normativa Nacional para la Igualdad”, distribuida a la PNC, División de Emergencias 911, División Policía técnica-Científica, Unidad de Género de la Asamblea Legislativa.
- “Historia de Mujeres Empresarias Salvadoreñas”, entregadas a 91 centro de educación media, Biblioteca Nacional de El Salvador, Universidad de El Salvador y universidades privadas, centros de documentación de quince ONG’s, organismos de apoyo a la micro y pequeña empresa, Fundación Voces Vitales, Biblioteca de la PDDH, BFA, INSAFORP, entre otras.
- Versiones de bolsillo de la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Impresión de 1, 000 cuadernillos del balance de la autonomía económica de las mujeres.
- Diagramación de textos y lecturas de apoyo para capacitaciones de la Escuela de Formación para la igualdad Sustantiva: 500 cajas estuche, 400 set del ABC de la igualdad sustantiva.
- Impresión de 5,000 ejemplares de resúmenes ejecutivos y de 500 libros del Plan Nacional

de Igualdad y equidad para las Mujeres Salvadoreñas.

- ABC de la Igualdad Sustantiva
- ABC Vida Libre de Violencia

También se elaboraron y distribuyeron los productos de conocimiento siguientes:

- “Segundo Informe Nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres”, distribuido a 46 centros de educación media, 16 bibliotecas de universidades privadas y Universidad de El Salvador, Biblioteca Nacional de El Salvador.
- “Informe de Rendición de Cuentas 2011-2012”. Se ha entregado este documento a centros de educación media, bibliotecas de instituciones públicas y privadas, instituciones gubernamentales y ciudadanía en general.



Presidenta de ISDEMU, Vanda Pignato realizó la entrega del Plan Municipal de Prevención de la Violencia a la Vicepresidenta del ISDEM, Verónica de Lucha

- “Ciudades Seguras. Lineamientos para el Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra la Mujeres”, se realizó entrega oficial a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en actividad pública en la que participaron autoridades de los gobiernos municipales, mujeres que integran los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, instituciones gubernamentales con presencia a nivel territorial, así como, organizaciones de mujeres y feministas.

En cuanto a campañas de información y sensibilización para promocionar los derechos de las mujeres divulgar y la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, con el fin de generar opinión pública favorable a la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizó las siguientes acciones:

- Elaboración e impresión de 665 cuadernos de trabajo para la promoción del marco normativo para la igualdad.
- Impresión de 6, 237 hojas volantes sobre tipos de violencia y violentómetro.
- Impresión de 2, 230 brochures tipo acordeón en el marco de la prevención de la violencia contra las mujeres.

- Reproducción de material promocional: 1,200 catálogos Ciudad Mujer y 1,000 programas lanzamiento CD “La fuerza Nuestra Voz”.
- Elaboración de 5, 560 organizadores para promover la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. De los cuales 5, 500 ya fueron entregados a las instituciones públicas.
- Elaboración e impresión de material promocional del número 126: 3,500 pulseras; 1,500 botones; camisetas alusivas a la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres y del 126; 100 bolsas shopping tamaño carta.
- Realización de campaña “Alza la Voz” sobre la violencia contra las mujeres. Esfuerzo realizado entre AVON, ONG de mujeres e ISDEMU.
- Realización de concierto de canciones alusivas a los derechos de las mujeres. Dicha actividad se realizó en conjunto con la Secretaría de la Cultura de la Presidencia de la república. En el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer.
- Impresión y colocación de 200 calcos de piso, a nivel nacional, sobre la promoción de los derechos de las mujeres y la denuncia al 126.
- Impresión de 1, 000 trípticos provisionales para promoción de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.
- Diseño y realización de cuñas radiales y pauta de cuñas radiales para el Día Internacional de la Mujer y la difusión de la Consulta para el Plan Nacional de Igualdad.



Integrante del Comité de Mujeres
 Empresarias, mientras aprecia los materiales
 informativos del ISDEMU

I. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN ESPACIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) tiene la atribución de dar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de la mujer; divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los convenios ratificados por El Salvador relativos al mejoramiento de la condición de la mujer y

mantener vínculos de cooperación e información con organismos nacionales e internacionales y celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

El ISDEMU participó en diferentes eventos internacionales en materia de igualdad de género y adelanto de las mujeres:

- La Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta, brindó entrevista a dos medios de comunicación internacional (Telesur de Venezuela y el programa “En la Mira” de Los Ángeles, California, Estados Unidos) en donde se abordó temáticas sobre violencia hacia las mujeres y la trayectoria de la Señora Directora en la lucha por la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.
- 56º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer en la Sede de Naciones Unidas, donde se participó activamente de las discusiones, que en esa oportunidad fue sobre la mujer rural. Para ello se presentó un informe escrito y verbal sobre esta situación, y otros temas abordados como la financiación para la igualdad y la situación de violencia contra las mujeres. Se realizó del 27 de febrero al 02 de marzo 2012, en la sede del Sistema de Naciones Unidas en Nueva York.
- XXXVI Asamblea General de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Tuvo por objetivo la revisión y aprobación del Plan Trienal de la CIM, en donde se presentó el informe de país sobre los avances del Programa Interamericano de promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Igualdad y Equidad (PIA), y se revisó y aprobó el Plan trienal de la CIM. Realizado del 29 al 30 de octubre en Costa Rica.
- Participación en la XXXI Reunión Ordinaria del COMMCA. Tuvo por objetivo la presentación del informe del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témpore de El Salvador, período julio a diciembre de 2011.
- Reunión de Alto Nivel sobre Agenda y Mecanismos Comunes Regionales de Acción para la promoción de la participación política de las mujeres. A este evento asistieron las Ministras de la Mujer de la Región, Diputadas del Parlamento Centroamericano y Magistradas de la Corte Centroamericana de Justicia, quienes en conjunto tomaron un Acuerdo de intención para la Conformación de un Comité Coordinador en Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres, con el propósito de realizar acciones articuladas y estratégicas, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a favor de

los derechos políticos y ciudadanía de las mujeres. Se realizó el 29 y 30 de mayo en Tegucigalpa, Honduras.

En cuanto la creación de vínculos de cooperación e información con organismos nacionales e internacionales por medio de contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común, se llevaron a cabo los procesos siguientes:

- ISDEMU a través de su Presidenta, Vanda Pignato, firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Ministra de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) de Perú, Ana Ethel del Rosario Jara. El documento, tiene por objetivo el intercambio y aprendizaje de experiencias en temas de aplicación, protección y defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de todo tipo de violencia de género. Este convenio fue firmado en octubre de 2012.



La Ministra de la Mujer en Perú Ana Ethel Jara y la Presidenta de ISDEMU Dra. Vanda Pignato durante la firma del Convenio.

- En enero de 2012, la Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta suscribió junto a otras y otros representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales un Convenio de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Agresión Sexual y Maltrato Infantil en el Centro Integrado de Justicia Penal "Dr. Isidro Menéndez".



Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta firma Convenio de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Agresión Sexual y Maltrato Infantil

- El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) firmó convenio de cooperación con la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL); Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (las



Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta, durante la firma del Convenio

Mélicas) y la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), para la creación y fortalecimiento de una estrategia socio institucional territorial para la igualdad en el Departamento de Cuscatlán, que tiene como mecanismo principal la aplicación de la nueva normativa para la igualdad. Dicho convenio fue firmado en febrero de 2012.

- En el marco del Trigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) realizado en El Salvador, en el mes de agosto de 2012, la Secretaria de Inclusión Social y Presidenta ISDEMU, Vanda Pignato y la Secretaria Ejecutiva de CEPAL, Alicia Bárcena realizaron la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que permitirá



Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena,
Presidenta de ISDEMU, Vanda Pignato y Ministro de
Economía, Armando Flores

establecer mecanismos para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para la igualdad de género.

A fin de develar las condiciones de las mujeres y el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre sus derechos, se han elaborado diferentes informes e insumos para documentos de país, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores o de otras instancias involucradas. Algunos de los documentos que se presentaron durante el 2012 fueron:

- Cuestionario del Relator Especial sobre Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas.
- Empoderamiento de la Mujer (Insumos para la Tercera Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados – MINOAL).
- Informe sobre el Empoderamiento de las mujeres rurales y su papel en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales (56° Período de Sesiones de la Comisión Jurídica y social de la Mujer –sigla en inglés CSW).
- Informe sobre Resolución 65/190. Trata de Mujeres y Niñas.
- Insumos para el XVI y XVII Informe de País sobre la Aplicación de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de la Discriminación Racial

- Informe sobre acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las mujeres (Insumos para la elaboración de documento de posición de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).
- Cuestionario para la recolección de información sobre “Educación para la no violencia basada en género: Prácticas y lecciones aprendidas desde las Américas”, a solicitud de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).
- Informe para Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, y sobre responsabilidad del Estado en la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Insumos sobre la Participación Política de las Mujeres a presentar en la Reunión Extraordinaria del COMMCA.
- Empoderamiento de las mujeres rurales y su papel en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales (56° Período de Sesiones de la CSW).
- Primer Informe “Situación sobre el embarazo en adolescentes y su impacto en el derecho a la educación” de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos-2009.

CAPÍTULO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal del año 2012 para funcionamiento del ISDEMU fue por Us\$3, 987,530.00 de los cuales Us\$3, 950,499.00 fueron fondos GOES y Us\$37,031.00 fueron asignaciones de fondos PACSES (donación) para financiar las plazas de Ciudad Mujer.

Para el año 2012 el 80% del presupuesto institucional está orientado a la Unidad Presupuestaria 02 - Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres y el 20% restante para la Unidad Presupuestaria de Dirección y Administración Institucional que agrupa todas las unidades de apoyo al quehacer institucional.

Tabla N° 7
Distribución porcentual de programación presupuestaria por línea de trabajo.
Ejercicio Fiscal 2012

Código	Denominación de Línea de Trabajo	Presupuesto (En US \$)	%
01	Dirección y Administración Institucional	822,795.00	20
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		
02-01	Atención de compromisos internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres	70,580.00	2
02-02	Prevención y atención de la violencia contra las Mujeres	626,006.00	16
02-03	Ejecución de la política Nacional de la Mujer	797,734.00	20
02-04	Territorialización de la política Nacional de la Mujer	1,670,415.00	42
	TOTAL	3,987,530.00	100

Al finalizar el año 2012 el ISDEMU había ejecutado el 96% (Us\$3, 841,153.58) tomando como base los compromisos realmente devengados. El monto no ejecutado de Us\$146,376.42 corresponde a la aplicación de medidas administrativas de contención del gasto que se pusieron en práctica posterior al comunicado de medidas de ejecución presupuestaria que divulgó el señor Ministro de Hacienda el 3 de octubre de 2012.

De los Us\$3, 841,153.58 ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2012, la ejecución por Rubros de Agrupación quedó conforme detalle: el 69% se destinó al pago de los salarios, aportaciones y aguinaldos del personal del instituto; el 25% para la adquisiciones de insumos para el funcionamiento a nivel nacional; el 1% de Gastos financieros que corresponden al pago de impuestos municipales, renovación de tarjetas de circulación de los vehículos institucionales, y primas anuales de seguros de bienes muebles y de seguros de fidelidad del personal que administra recursos de la institución; el 2% en Transferencias Corrientes que corresponden al pago de la membresía anual al SICA/COMMCA y los pagos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ISDEMU y la PNC por el servicio de seguridad; y el 3% del Rubro 61 que corresponde a la renovación de licencias de software y antivirus, y a la adquisición de mobiliario y equipo institucional entre los que se encuentra el equipo del Call Center del 126 que es un centro de llamadas telefónicas para la atención a las mujeres de manera inmediata en cualquier lugar del país donde se encuentre, funcionando las 24 horas del día y es atendido por Profesionales en Trabajo Social, Psicología y Derecho capacitadas sobre la problemática de la violencia basada en género, donde las mujeres pueden marcar en forma gratuita para recibir la información y orientación que necesita en ese momento.

Tabla N° 8
Distribución Porcentual de Ejecución Presupuestaria por Rubro de Agrupación

Denominación de Línea de Trabajo	Presupuesto (En US \$)	%
Remuneraciones	2,662,504.88	69
Adquisiciones de Bienes y Servicios	969,847.08	25
Gastos Financieros y Otros	29,308.01	1
Transferencias Corrientes	58,189.31	2
Inversiones en Activos Fijos	121,304.30	3
TOTAL	3,841,153.58	100

A continuación se presentan los datos de las donaciones financieras recibidas/ejecutadas en el 2012:

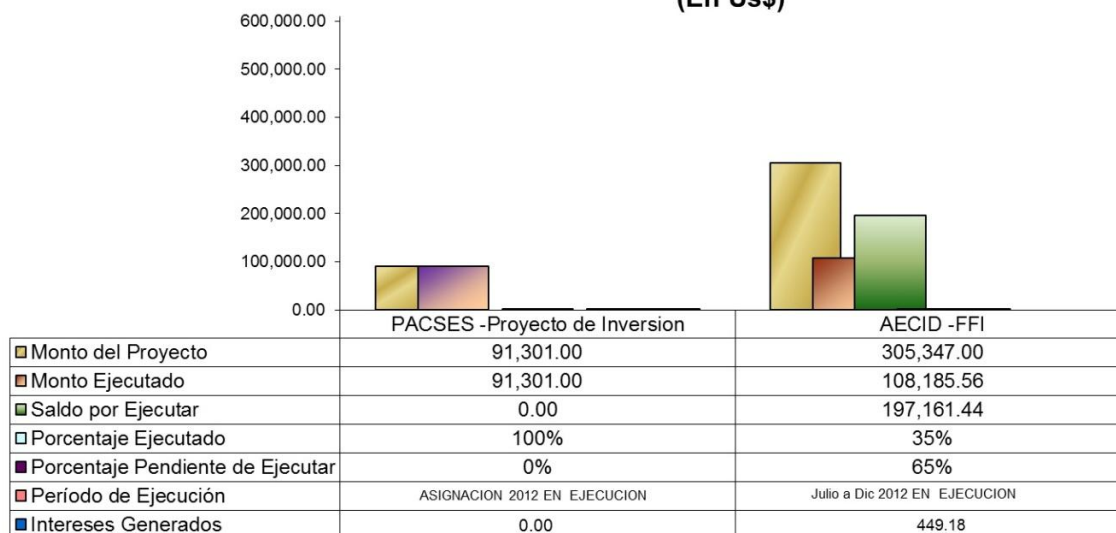
Fondos PACSES: destinados a la adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de comunidades solidarias urbanas

Fondos AECID-FFI: destinados al “fortalecimiento de las capacidades de gestión del ISDEMU para el desarrollo de las condiciones para la implementación del Marco Normativo para la Igualdad” (el monto global del proyecto es por Us\$603,760.00)

Los montos de los proyectos corresponden a la programación para el 2012. En el caso de la donación de AECID se tiene comprometido un total de Us\$193,434.46 de actividades en ejecución, representando un 63.3% de lo programado para el 2012.

Gráfico N° 8

**Donaciones Financieras en Ejecución
al cierre de diciembre (montos programados para el 2012)
(En Us\$)**



En el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del ISDEMU para el desarrollo de las condiciones para la implementación del Marco Normativo para la Igualdad”, de los Us\$305,347.00 programados para el 2012, (conforme modificaciones autorizadas por RRII) al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal se ha ejecutado financieramente Us\$108,185.56, es decir el 35 % del total anual.

CAPÍTULO IV: FACTORES CLAVES DE ÉXITO Y APUESTAS ESTRATÉGICAS 2013

Factores de Éxito

Los factores que permitieron alcanzar los objetivos establecidos para el año 2012 fueron:

FACTORES DE ÉXITO EXTERNOS:

- ✓ Apoyo de la Presidencia de la República para efectuar acciones que tengan como objetivo erradicar la violencia contra las mujeres.
- ✓ Autoridades de instituciones ejecutoras de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género respondieron oportunamente a su mandato legal.
- ✓ Apoyo de la cooperación relacionada con generar condiciones para la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

FACTORES DE ÉXITO INTERNOS:

- ✓ La participación activa en los espacios nacionales, regionales e internacionales permitieron la actualización de información sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres, así como para la obtención de oportunidades de fortalecimiento y posicionamiento institucional.
- ✓ El fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones de mujeres y feministas, así como con mujeres organizadas en los territorios fue importante para asegurar la territorialización del marco normativo para la igualdad y de las políticas públicas que fomenten la igualdad sustantiva y real entre mujeres y hombres.
- ✓ La comunicación interna efectiva y el establecimiento de objetivos de trabajo colectivos, permitió desarrollar liderazgos en los diferentes equipos de la institución para un mayor aprovechamiento de las capacidades y experiencias adquiridas individualmente
- ✓ La colaboración oportuna de las jefaturas y personal involucrado en el proceso de planificación y presupuestación aseguraron la disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las actividades programadas.
- ✓ El monitoreo y seguimiento del avance en los resultados programados garantizó que las personas y unidades realicen las actividades y procesos en el tiempo programado, lo que permitió mantener la agenda institucional y las prioridades para la igualdad sustantiva.

Apuestas Estratégicas 2013

Para seguir cumpliendo con su mandato legal de ser rector de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, el ISDEMU se ha planteado para el año 2013 las apuestas estratégicas:

- Implementar Plan de Igualdad, que servirá para operativizar la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en un marco temporal de largo plazo expresado en planes de acción quinquenales.
- Validar e implementar Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia y su plan de acción.
- Fortalecimiento de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios de ventanilla y fortalecer los consejos consultivos y de contraloría social.
- Divulgar el marco normativo para la igualdad de género a nivel nacional.
- Visualizar la situación de las mujeres y los avances en las políticas para la igualdad sustantiva.
- Diseñado el sistema de monitoreo y seguimiento al Sistema Nacional de Datos de Violencia de Género.
- Brindar una atención integral a mujeres víctimas de violencia.
- Creados y funcionando los centros de acogida y seguridad especializada.
- Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad de género.

ANEXO: SIGLAS

AMS: Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas

ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

ANDRYSAS: Asociación Nacional de Regidoras, Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas

BCR: Banco Central de Reserva

BFA: Banco de Fomento Agropecuario

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CFDL: Colectiva Feminista para el Desarrollo Local

CFPA: Concertación Feminista Prudencia Ayala

CIM: Comisión Interamericana de Mujeres

COMURES: Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONASAN: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CRIPDES: Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador

CSJ: Corte Suprema de Justicia

CSW: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (por su siglas en ingles)

CTE: Comisión Técnica Especializada

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos

FA: Fuerza Armada de El Salvador

FGR: Fiscalía General de la República

FISDL: Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local

FSV: Fondo Social para la Vivienda

GAF: Gerencia Administrativa y Financiera

GOES: Gobierno de El Salvador

GTDE: Gerencia Técnica y Dirección Estratégica

IMU: Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer

INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud

INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Las Mélicas: Asociación Movimiento Mélica Anaya Montes

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LIE: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MIGOB: Ministerio de Gobernación

MINED: Ministerio de Educación

MINSAL: Ministerio de Salud

MOP: Ministerio de Obras Públicas

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MUCA: Movimiento de Mujeres Centroamericanas en Acción

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PAO: Plan Anual Operativo

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PEI: Plan Estratégico Institucional

PILVM: Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

PIVLVM: Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

PNC: Policía Nacional Civil

PNIEMS: Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas

PNM: Política Nacional de las Mujeres

PpR-PG: Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género

PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo

Pre-Paz: Dirección general de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz

RREE: Ministerio de Relaciones Exteriores

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

SIS: Secretaría de Inclusión Social

SNIS: Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

STP: Secretaría Técnica de la Presidencia

TSE: Tribunal Supremo Electoral

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas (por su siglas en ingles)